



Reciba fabulosos regalos por sus compras

COMPUTADORAS ESCRITORIO

Recibamos todas sus tarjetas de crédito

Remigio Crespo 7-70
a/Guayas y El Oro
Telf.: 2812729 - 2883743

ACCIÓN DE CITACION NO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JESUS GORDILLO
TA LOPEZ
LA VALENZUELA
DINA

PICHINCHA.- Santo Domingo, a 30 de Enero del 2009.
La presente causa, en vista que he sido designado Juez
del particular mediante oficio Nro. ODP-JAR-1571, de
Dr. José Alomía Rodríguez, Jefe de la Delegación Distrital
Sur. Actúa el Dr. Manuel María Amón Medina en calidad
de representante de la persona Nro. 519-DP-DDP, de
Marco Rodas Buchelli, Delegado Distrital de Pichincha del
Rusero Gómez, Jefe de Personal de la Delegación. Así
mismo del 2008, suscrito por el Dr. Marco Rodas Buchelli
del Consejo Nacional de la Judicatura. En lo principal una
evidencia anterior. La demanda que antecede es clara,
y lo tanto se acepta a trámite legal correspondiente en
la comparecido a esta Judicatura la señora GORDILLO
sobre la imposibilidad de determinar la individuali-
dad al demandado Sr. JORGE ALFARO BAUTISTA LO-
pez de mayor circulación de esta Ciudad de Santo Do-
mingo. Así como en la ciudad de Cuenca Provincia del
282 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia
conforme en cuenta la insinuación realizada por la actora
con cuéntese con la opinión favorable del señor Agente
base en cuenta la cuantía fijada, el domicilio judicial Nro.
señora María Maclovia de Jesús Gordillo al Ab. Artidoro
y abogada. Notifíquese: (1) Dr. Fernando Cadená,
Jefe de lo Civil de Pichincha; Dr. Manuel Amón Medina,
en su conocimiento para los fines legales consiguientes,
y casillero judicial en esta ciudad de Santo Domingo y
demás notificaciones.

Manuel Medina
NOTARIO

TC-6874



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

47

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.".-

Se comunica al público que la Compañía
"EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO
SUR C.A." Aumentó su capital en VEINTE Y DOS
MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó su
Estatuto social mediante escritura pública otorgada
ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca
el 23 de noviembre de 2009. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Resolu-
ción No. **SC.DIC.C.09.0 745 de 15 DIC 2009**

CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito es de CIE-
NTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, dividido en 140'755.873 acciones ordi-
narias del valor de UN DÓLAR cada una.

Guayaquil, 15 DIC 2009

**PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

P-16

Otros

OPORTUNIDAD VENDO 65-682 087509870 como un nuevo

deallerta, refacciones, etc.